



RESOLUCIÓN Nº 1/12

Quintero, 08 JUN 2010

VISTOS:

- La solicitud de aprobación de Anteproyecto de Edificación presentado por la Inmobiliaria Las Gaviotas Ltda. R.U.T. N° 76.049.018-0, Representante Legal Sr. Jorge Rogaler F. R.U.T N° patrocinado por el Arquitecto Sr. Rodrigo Aspillaga Goudie R.U.T. N° para la propiedad ubicada en Calle Camino Las Gaviotas, Ex fundo Las Gaviotas, sitio 72, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 911-082; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 304/2017 de fecha 29/11/2017.
- 2. La "Ley General de Urbanismo y Construcciones" (D.F.L. N° 458/75) y su "Ordenanza General" (D.S. N° 47/92).
- 3. Lo dispuesto en el Artículo 5.1.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N° 47/92).
- 4. El "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso" (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013.
- 5. El Certificado de Informaciones Previas Nº 46/2018 de fecha 29/01/2018, otorgado por la D.O.M. I.M.Q.
- 6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. APROBAR el Anteproyecto de edificación para la propiedad ubicada en Camino Las Gaviotas, Ex fundo Las Gaviotas, sitio 72, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 911-082, con las siguientes características:



Destino

Vivienda

1 Vivienda Sup. Ind.

Primer Nivel Segundo Nivel 75,33 M2 64,00 M2

Total Proyectado

139,33 M2

Superficie Terreno

Ex fundo Las Gaviotas Lote72 801,00 M2

2. CONSIGNAR lo siguiente:

a) Que la presente resolución se pronuncia sólo sobre las normas urbanísticas aplicables al predio conforme lo estipulado en el inciso tercero del artículo 5.1.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

ERANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
TOR DE ORRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/vmr.